

## Informe de Misión Oficial

### **Audiencia de Carácter General sobre Derechos Económicos, Ambientales y Territoriales, durante el 189 período de sesiones Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

**Fecha del evento:** Del 27 febrero al 3 de marzo de 2024.

**País donde se realizó el evento:** Washington, Estados Unidos de América

#### **Delegación Oficial del Gobierno de la República de Panamá:**

1. Ministerio de Relaciones Exteriores: Otto Escartín, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales y Tratados; Xenia Solís Bravo, abogada de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales y Tratados.
2. Ministerio de Gobierno: Cristóbal Tuñón, Secretario General
3. Ministerio de Seguridad Pública: Walter Hernández, asesor del Ministro
4. Ministerio de Desarrollo Social: Ariadna Pérez, Directora de Cooperación Técnica Internacional
5. Autoridad Nacional de los Servicios Públicos: Noemí Tile de Pimentel, Directora de Asesoría Legal
6. Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.: Vidamides Morales, Gerente de Gestión Ambiental y Social
7. Procuraduría General de la Nación: Agustín Almario, Fiscal Superior de Asuntos Internacionales; Tania Saavedra, Fiscal de Circuito de la Fiscalía Superior de Litigación
8. Defensoría del Pueblo: Julio De Gracia, Director de Protección de los Derechos Humanos

#### **Objetivos:**

Resumen de la participación y los esfuerzos de la delegación de la República de Panamá durante la Audiencia de Carácter General titulada "Derechos económicos, ambientales y territoriales de comunidades indígenas y campesinas frente a empresas privadas en Panamá". La audiencia tuvo lugar el 29 de febrero de 2024, en el marco del período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Washington, D.C., Estados Unidos.

#### **Objetivos de la Participación**

- Representar y defender eficazmente los intereses y posiciones de la República de Panamá ante la CIDH, con información relevante en el tema social como el Plan Colmena que llega a todas las áreas de la República de Panamá, con el fin de no dejar a nadie atrás.
- Presentar información relevante y actualizada sobre la situación de los derechos económicos, ambientales y territoriales de las comunidades indígenas y campesinas en Panamá.
- Establecer un diálogo constructivo con la CIDH y los representantes de las comunidades para identificar soluciones y compromisos viables.

## Actividades Realizadas

### 1. Reunión Preparatoria

El 28 de febrero de 2024, participamos en una reunión preparatoria en las oficinas de la Misión Permanente de la República de Panamá ante la Organización de Estados Americanos (OEA). Durante esta reunión, revisamos la documentación pertinente y coordinamos la estrategia de defensa para asegurar una representación coherente y unificada de Panamá.

### 2. Audiencia de Carácter General

La audiencia se llevó a cabo de 2:00 pm a 3:30 pm el 29 de febrero de 2024. Presentamos a la delegación argumentos y evidencias que respaldan la posición de Panamá respecto a los esfuerzos realizados para proteger los derechos económicos, ambientales y territoriales de las comunidades indígenas y campesinas. Además, destacamos las políticas y medidas adoptadas por el gobierno para promover el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos en el contexto de actividades empresariales.

En la Audiencia estuvieron presentes los Comisionados de la CIDH, presidido por Carlos Bernal Pulido, quien estuvo acompañado por los comisionados Christopher Arif Bulkan, Gloria de Mess y el relator especial Javier Palummo Lantes. La Delegación del Estado Panameño y los solicitantes, Alianza para la Conservación y el Desarrollo Center for International Environmental Law Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro Estado de Panamá.

**Audiencia:** Las organizaciones apuntaron contra el Estado por su falta de escucha, por no hacer cumplir la ley y, con ello, alimentar violaciones de derechos humanos en tres proyectos desarrollados por empresas agroindustriales y energéticas.

Durante el encuentro, abordaron los avances de la central hidroeléctrica Barro Blanco, empresas dedicadas al cultivo de piña en La Chorrera y preocupaciones por la construcción de la cuarta línea de transmisión eléctrica entre Panamá y Bocas del Toro.

La República de Panamá, presentó sus argumentos a través del Licenciado Otto Escartín, Cristóbal Tuñón, Representantes de Miambiente y la Procuraduría General de la Nación.

La CIDH también solicitó al gobierno información sobre los procesos de consulta previa, libre e informada. También instó a Panamá a establecer mecanismos para proteger a los pueblos indígenas y defensores ambientales y prevenir su intimidación.

Luego fue el turno de la cuarta línea de la Empresa de Transmisión Eléctrica (Etesa). Aquí el cuestionamiento tuvo que ver con la falta de consulta previa, libre e informada a la población buglé, ngäbe y campesina afectada.

El licenciado Otto Escarpín Romero, director de Asuntos Jurídicos y Tratados Internacionales del MIRE, dijo que existe el “Diálogo permanente y siempre respetando el consentimiento previo, libre e informado, de conformidad con la Ley 37 de 2016”. En la delegación estatal participaron representantes de Etesa y Máximo Jiménez, miembro del Congreso de Asuntos Internacionales de la Comarca Ngöbe-Buglé, que se pronunciaron en el mismo sentido.

Para cerrar, Palummo Lantes recordó que “existe una opinión consultiva de la CIDH, número 2.327, que establece que los Estados tienen la obligación de prevenir, regular y controlar la contaminación ambiental”.

### **Resultados y Compromisos**

La audiencia permitió exponer de manera clara y fundamentada la posición de Panamá, así como los avances y desafíos en la materia. Se logró un diálogo constructivo con los comisionados de la CIDH y los representantes de las comunidades, abriendo canales para futuras colaboraciones y seguimiento de compromisos adquiridos.

La República de Panamá debe remitir un informe sobre la posición del País en relación a la audiencia y detallar el proceso del Derecho a la Consulta y Consentimiento previo libre e informado a los pueblos indígenas.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

La participación en la Audiencia de Carácter General y la reunión preparatoria fueron cruciales para la defensa de los intereses de Panamá en el ámbito internacional, sobre todo que la República de Panamá cuenta con la ley 37 de 2016 que establece el ejercicio del derecho a la consulta y consentimiento previo libre e informado a los pueblos indígenas, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas que afecten sus derechos colectivos, entendiendo como estos, sus tierras territorios, recursos, modos de vida colectivos.

Es recomendable continuar con el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de las comunidades indígenas y campesinas, así como mantener un diálogo abierto y constructivo con los organismos internacionales de derechos humanos.

**Link de la audiencia llevada a cabo el 29 de febrero de 2024:**

<https://www.youtube.com/watch?v=b5H0OaMbb5Q>

<https://www.oas.org/es/cidh/sesiones/audiencias.asp>

## Anexo



← Post



[#189PeriodoCIDH](#) | [#CIDHAudiencias](#) | [#Panamá](#): Impacto de empresas privadas en derechos humanos de comunidades indígenas y campesinas

👉 Organizaciones resaltaron la falta de información y el derecho de la consulta previa, libre e informada sobre desarrollo de proyectos empresariales que afectan a las comunidades indígenas y que perjudican la vida, la salud y el medioambiente.

👉 El Estado aseguró haber iniciado un proceso de consulta ciudadana con los representantes de las comunidades y mostró disposición a mantener las puertas del diálogo abiertas para conocer inquietudes adicionales.

👉 La CIDH solicitó al Estado información sobre cómo se han llevado a cabo los procesos de consulta previa, libre e informada y subrayó la responsabilidad del Estado en garantizar los [#derechoshumanos](#) de los pueblos indígenas.

[Translate post](#)



10:34 AM · Mar 1, 2024 · 3,097 Views





Firma:

S.E. María Inés Castillo de Sanmartín  
Ministra  
Ministerio de Desarrollo Social

Firma:

Ariadna G. Pérez  
Directora de Cooperación Técnica  
Internacional  
Ministerio de Desarrollo Social

